



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 61501/2011, CUDAP N° 62428/2011, CUDAP N° 62545/2011, CUDAP N° 62664/2011, CUDAP N° 63403/2011, CUDAP N° 63705/2011, CUDAP N° 65295/2011, CUDAP N° 65645/2011, CUDAP N° 65975/2011, CUDAP N° 04577/2012 y CUDAP N° 05765/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Coordinador del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ADMINISTRATIVO

Dr. Domingo Juan SESIN (2011 - 2012)
Dr. Eduardo Daniel ÁVALOS (2011 - 2012)
Ab. Liliana Noemí VILLAFANE (2011 - 2012)
Ab. Ángel Rodolfo ZUNINO (2011 - 2012)
Ab. Alfonso BUTELER (2011 - 2012)
Ab. Susana PARÉS (2011 - 2012)
Ab. Sergio Augusto COPPA (2011 - 2012)
Ab. Irma PASTOR de PEIROTTI (2011 - 2012)

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Dr. Domingo Juan SESIN (2011 - 2012)
Dr. Eduardo Daniel ÁVALOS (2011 - 2012)
Ab. Liliana Noemí VILLAFANE (2011 - 2012)
Dr. Luis Ramiro CARRANZA TORRES (2011 - 2012)
Ab. Ángel Rodolfo ZUNINO (2011 - 2012)
Ab. Susana PARÉS (2011 - 2012)

Ab. Irma PASTOR de PEIROTTI (2011 - 2012)

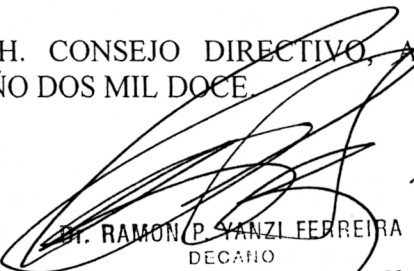
DERECHO POLÍTICO

Ab. NoraNoemí RUFFINI GIL (2011 - 2012)

Ab. Humberto Enrique MOLINA (2011 - 2012)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

 VICTORINO SOLÁ Secretario Legal y Técnico Fac. de Derecho y Cs. Sociales Universidad Nacional de Córdoba	 SECRETARIA LEGAL y TECNICA	 Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA DECAÑO FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
---	--	---

RESOLUCIÓN N° 89/12.-